



Editorial

El Programa Nacional de Trasplante de componentes anatómicos de Panamá, un ejemplo del sistema integrado de salud: MINSA-Caja de Seguro Social

[Panama's National Anatomical Component Transplant Program, an example of the integrated health system: MINSA-Caja de Seguro Social]

Alejandro Vernaza

Laboratorio de Trasplante, Complejo Hospitalario Metropolitano, Caja de Seguro Social, Panamá, Rep. de Panamá.

Palabras Claves

programa de trasplante, convenio, laboratorio.

Keywords:

transplant program, agreement, laboratory.

Correspondencia

Alejandro Vernaza
al_ve_rnaza@hotmail.com

Recibido

16 de abr de 2023

Aceptado

10 de febrero de 2023

Publicado

30 de abril de 2023

Uso y reproducción

Publicación de libre uso individual, no comercial. Prohibida la distribución para otros usos sin el consentimiento del editorial.

El primer trasplante de riñón fue efectuado en 1990 a un paciente asegurado con donante vivo. En el año 2006, el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social firman el Convenio DAL 002-2006 para extender la prestación de servicios de salud destinados a los programas de trasplante renal, células hematopoyéticas, hígado y corazón para donantes y receptores asegurados y no asegurados. Este Convenio estableció el Programa de trasplante como un proceso ordenado de actividades que benefició a todos los panameños que esperaban un trasplante de donante vivo o fallecido y dio inicio al innovador y exitoso Sistema Integrado de Salud en Trasplante. Previo a este convenio se había creado el Comité Nacional de Trasplante como colegio multidisciplinario que incluyó a representantes de todos los profesionales médicos, técnicos y enfermeras, necesarios para evaluar los protocolos clínicos e inmunológicos pre trasplante de receptor y donante según el tipo de trasplante y autorizar el trasplante, y la Organización Panameña de Trasplante (OPT) como organismo técnico operativo que siguiendo los principios de cooperación, eficiencia, equidad, calidad y solidaridad, con la finalidad de trabajar con el Sistema de Salud panameño a fin de coordinar las actividades de promoción, donación, extracción, preservación, distribución e intercambio y trasplante de componentes anatómicos.

Según este convenio los trasplante beneficiarían a toda la población de la República de Panamá, para lo cual se comprometieron las partes firmantes, a proveer todos los recursos necesarios según la población que le corresponda: asegurados y no asegurados.

En cumplimiento de la integración estos servicios y tratamientos se ofrecen a todo paciente que lo necesite, los cuales tienen la posibilidad de recibirlos de acuerdo con los criterios de disponibilidad y compatibilidad, independientemente de la condición de asegurado o no; de allí que se brinda calidad de atención a todo paciente, sin trato preferencial alguno.

Existen iguales derechos y requisitos para ingresar a La Lista De Espera Nacional de receptores de órganos provenientes de donantes fallecidos; como para ser seleccionados para ser trasplantados y las mismas condiciones operan para los que opten por un trasplante con donante vivo.

Los costos de los estudios de histocompatibilidad y las pruebas para el monitoreo de inmunosupresores de los Programas de Trasplante renal o hígado con donante vivo o fallecido, corazón con donante vivo y de células hematopoyéticas con donante idéntico, haplo idéntico o voluntario no relacionado, se han efectuado por el Laboratorio Nacional de Trasplante, considerado el Laboratorio de Referencia, con altos estándares de calidad para estos estudios según lo requieran las partes asegurado o no asegurados, sean receptor o donante.

Según su sistema de Gestión de Calidad, los servicios que ofrece el Laboratorio Nacional de Trasplante de la Caja de Seguro social, brinda a todos los ciudadanos de Panamá, una atención y un servicio público eficiente, eficaz, oportuno, de alta calidad, con prestaciones integrales, con equidad, calidad y sencillez, asegurando la cobertura nacional en tiempo y acceso, sin tomar en cuenta la ubicación geográfica de las personas o su condición social.

Este modelo de integración del servicio del Laboratorio de Trasplante surgió del análisis profundo de la calidad y el necesario servicio de alta tecnología que se ofrece como base de los principios y valores que deben guiar al sistema y que el laboratorio ha desarrollado desde años en cumplimiento de los objetivos de Salud.

A partir de la firma del Convenio y en concordancia con el mismo, se establecieron los principios que dirigen la acción de integración del laboratorio que son la universalidad, solidaridad, equidad, atención oportuna con calidad y calidez, eficiencia económica y financiera, participación ciudadana y rendición de cuentas y transparencia y articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria entre el MINSA-CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Para el cumplimiento de sus objetivos de calidad, el laboratorio posee la Certificación ISO 9001-2015 en todos los procesos claves (preanalíticos, analíticos y post analíticos), los procesos estratégicos (dirección, administración, gestión de calidad, bioseguridad) y de apoyo (tecnología, compras, higiene hospitalaria, recursos humanos, mantenimiento).

Como parte de su Control de calidad. está inscrito en el Programa de Proficiencia Externa de la " Sociedad Americana de Histocompatibilidad e Inmunogenética (ASHI) de los Estados Unidos desde 2014, obteniendo desde un inicio calificación de excelente, al tener resultados similares a los laboratorios de referencia a nivel mundial, en la cartera de servicios de histocompatibilidad HLA, en baja resolución, y en secuenciación, tamizaje de anticuerpos, su identificación específica y en resultados de prueba cruzada real y virtual y en estudios de quimerizó.

El Programa nacional de Trasplante que incluye: médicos nefrólogos, gastroenterólogos, cirujanos, anestesiólogos, coordinadores, medicina interna, neurólogos, cardiólogos, enfermeras y tecnólogos médicos, todos certificados en trasplante, es un ejemplo del compromiso nacional del recurso humano participante en el mismo, que garantiza su éxito.

English summary

The first kidney transplant was performed in 1990 to an insured patient with a living donor. In 2006, the Ministry of Health and the Social Security Fund signed Agreement DAL 002-2006 to extend the provision of health services for renal, hematopoietic cell, liver and heart transplant programs for insured and uninsured donors and recipients. This Agreement established the Transplant Program as an orderly process of activities that benefited all Panamanians waiting for a living or deceased donor transplant and initiated the innovative and successful Integrated Health Transplant System. Prior to this agreement, the National Transplant Committee had been created as a multidisciplinary college that included representatives of all medical professionals, technicians and nurses, necessary to evaluate the pre-transplant clinical and immunological protocols of the recipient and donor according to the type of transplant and to authorize the transplant, and the Panamanian Transplant Organization (OPT) as an operative technical organism that following the principles of cooperation, efficiency, equity, quality and solidarity, with the purpose of working with the Panamanian Health System in order to coordinate the activities of promotion, donation, extraction, preservation, distribution and exchange and transplantation of anatomical components.